

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 07 DE SETIEMBRE DEL 2017
(Continuación del 17, 18, 28 y 31-08-2017)**

En Puno, siendo las diez horas y quince minutos del día siete de setiembre del año dos mil diecisiete, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejercito 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA
 2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Ratificaciones, Renuncias y Convenios
 3. Licenciamiento Institucional
 4. Aprobación de contrato de Docentes para el II Semestre del Año Académico 2017
 5. Informe de Plaza desiertas y Declaratoria de Emergencias Académica.
 6. Aprobación de Cargos Directivos de Facultades.
 7. Aprobación de prohibición y suspensión de instalación de carpas, stands, Estrados y otros en las vías de tránsito de vehículos dentro de la Ciudad Universitaria.
 8. Aprobación de encargatura de dirección del CIP Chucuito.
 9. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de las Escuelas profesionales de ing. Minas, Ing. Metalúrgica, Ing. Sistemas, Sociología, Ciencias de Comunicación Social y Turismo.
 10. Ratificación de Resoluciones N°1895, 1943, 1944, 2023, 2039, 2286,2287, 2287,2288, 2289, 2290, 2381-2017-R-UNA.
 11. Aprobación del Expediente Técnico del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL CIP CAROLINA DE LA UNA, Componente Expediente Técnico y Construcción de Cerco Perimétrico.
 12. Aprobación de Modificación al Expediente Técnico del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIAS EN LA UNA"
 13. Recurso de Reconsideración: Estudios Simultáneos en dos carreras y segunda carrera.
 14. Recursos de Apelación: Julio Ticona Quispe.
 15. SUTRAUNA: Pago por condiciones de trabajo de Altura
-

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA:

Consejo Universitario aprobó Grado Académico de Doctoris Scientiae, Grado Académico de Magister Scientiae, Titulo de Segunda Especialización Profesional, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller y Diploma de Técnico.

Consejo Universitario aprobó Duplicado de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS CONTABLES a favor de don VICTOR CIRO QUISPE NINA de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, de don VICTOR CIRO QUISPE NINA; con Registro de Bachiller N°1987-82-B-C-C-UNTA en el Libro N° IV Folio N° 59 de registro de Grado de Bachiller

2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones y Convenios:

LICENCIAS:

Consejo Universitario Aprobó Licencias, Reincorporaciones, Ratificaciones, Renuncias y Convenios:

- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Ph. D. JOSÉ LUIS BAUTISTA PAMPA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia - Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; a partir del Segundo Semestre del Año Académico 2017 (21-08-2017) por el periodo de 01 año; para desarrollar el trabajo de investigación "Determinación de Nitrógeno Endógeno: Metabólico Fecal, Urinario y Dérmico en Alpacas (Vicugna pacos) Crías Machos".
- Licencia con goce de haber, a favor de la Mg. FILOMENA LOURDES QUICAÑO DE LÓPEZ Docente de la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Enfermería de la UNA; para la ejecución del Proyecto de Tesis y obtención del Grado de Doctor en Ciencias Enfermería, Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería – Universidad Nacional de San Agustín Arequipa; a partir del 21 de agosto del 2017 (II Semestre del Año Académico 2017) por el periodo de 01 año. Así mismo, se debe considerar en la Resolución Rectoral que al término de la licencia el docente debe contar con el Diploma de Doctor, documento que servirá como requisito para la reincorporación del docente.

Comisión de Servicio al Exterior:

- Autorizar el viaje a CANADA, en Comisión Oficial de Servicio del 02 al 06 de agosto del 2017, a favor del Ing. JORGE GABRIEL DURANT BRODEN Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ing. De Minas de la UNA; para realizar en pasantía en el Departamento de Ingeniería de Minas de la Universidad McGill de Canadá 6 en el 2017 QS world ranking.

REINCORPORACIONES:

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Dr. NESTOR QUISPE CONDORI Docente de la Escuela Profesional de Ing. Topográfica y Agrimensura – Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; a partir del 15 de agosto del 2017.

CONVENIO:

- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PARA LA COLABORACIÓN, PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE ANALISTAS TRIBUTARIOS MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE PUNO; vigencia: 03 meses a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas y Decano de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA.

3. Licenciamiento Institucional

Consejo Universitario aprobó la rectificación de la Resolución Rectoral N°2680-2017-R-UNA; en el extremo de aprobar el RECESO de los Programas de SEGUNDA ESPECIALIDAD DE las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, de acuerdo a la nómina que se detalla a continuación y tomando en cuenta dos puntos:

1. Cierre de la Admisión a dichos programas, y
2. Declarar en receso solo para trámite de Título de Segunda Especialidad de acuerdo a los plazos establecidos en la normativa vigente.

N°	DENOMINACIÓN	OBSER
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:		
Escuela Profesional de Antropología		
1	CULTURA – TECNOLOGÍA ANDINA E INTERCULTURALIDAD.	A partir del año 2011.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:		
2	ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y EDUCACIÓN INICIAL NO FORMAL	
3	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
4	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA.	
5	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE INTERCULTURAL	
6	COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA Y CIENCIA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
7	DIDÁCTICA DE LA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA.	
8	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y GESTIÓN EMPRESARIAL.	
9	ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA EN AULA LABORATORIO.	
10	DIDÁCTICA DE LA FÍSICA.	
11	DIDÁCTICA DEL INGLÉS.	
12	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN BÁSICA	
13	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y ENTORNOS VIRTUALES	
FACULTAD DE ING. ECONÓMICA:		
14	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.	A partir del 2009
15	DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL.	A partir del 2013.
16	EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE PROYECTOS	A partir del 2006.
FACULTAD DE ENFERMERÍA:		
17	PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.	

Receso de Menciones de Maestrías:

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización el RECESO de las siguientes Menciones:

- RECESO de la Mención en: DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS de la Maestría en Derecho de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del año académico 2016; tomando en cuenta dos puntos:
 1. Cierre de la admisión a dichos programas, y
 2. Declarar el receso solo para trámite de grado de acuerdo a los plazos establecidos en la normatividad vigente.
- RECESO de la Mención en: DERECHO PENAL de la Maestría en Derecho de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del año académico 2016; tomando en cuenta dos puntos:
 1. Cierre de la admisión a dichos programas, y
 2. Declarar el receso solo para trámite de grado de acuerdo a los plazos establecidos en la normatividad vigente.
- RECESO de la Mención en: DERECHO EMPRESARIAL de la Maestría en Derecho de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del año académico 2016; tomando en cuenta dos puntos:
 1. Cierre de la admisión a dichos programas, y
 2. Declarar el receso solo para trámite de grado de acuerdo a los plazos establecidos en la normatividad vigente.
- RECESO de la Mención en: DERECHO CIVIL de la Maestría en Derecho de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del año académico 2016; tomando en cuenta dos puntos:
 1. Cierre de la admisión a dichos programas, y
 2. Declarar el receso solo para trámite de grado de acuerdo a los plazos establecidos en la normatividad vigente.

Ampliación de vigencia de Currículos:

Consejo Universitario aprobó la ampliación de vigencia del Currículo MAESTRÍAS:

- Ampliación de vigencia del Currículo 2016-2017 de la Mención en: ARQUITECTURA SOSTENIBLE de la Maestría en Arquitectura de la Escuela de Posgrado de la UNA- Puno; hasta el año académico 2018; en concordancia a la Resolución Directoral N° 01055-2017-DG-EPG-UNA. El Grado Académico que otorgará la Maestría en Arquitectura de la Escuela de Posgrado de la UNA, en el marco de la Ley N° 30220, será: MAESTRO EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN: ARQUITECTURA SOSTENIBLE.
- Ampliación de vigencia del Currículo por Competencias 2016-2017 de la Mención en: GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE de la Maestría en Arquitectura de la Escuela de Posgrado de la UNA- Puno; hasta el año académico 2018; en concordancia a la Resolución Directoral N° 01056-2017-DG-EPG-UNA. El Grado Académico que otorgará la Maestría en Arquitectura de la Escuela de Posgrado de la UNA, en el marco de la Ley N° 30220, será: MAESTRO EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN: GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE.
- Ampliación de vigencia del Currículo 2016-2017 de la Mención en: GERENCIA EN DESARROLLO URBANO - REGIONAL de la Maestría en Arquitectura de la Escuela de Posgrado de la UNA- Puno; hasta el año académico 2018; en

concordancia a la Resolución Directoral N° 01057-2017-DG-EPG-UNA. El Grado Académico que otorgará la Maestría en Arquitectura de la Escuela de Posgrado de la UNA, en el marco de la Ley N° 30220, será: MAESTRO EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN: GERENCIA EN DESARROLLO URBANO - REGIONAL.

- Ampliación de vigencia del Currículo 2016-2017 de la Especialidad en: GESTIÓN DE RIESGOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA de la Maestría en Arquitectura de la Escuela de Posgrado de la UNA- Puno; hasta el año académico 2018; en concordancia a la Resolución Directoral N° 01054-2017-DG-EPG-UNA. El Grado Académico que otorgará la Maestría en Arquitectura de la Escuela de Posgrado de la UNA, en el marco de la Ley N° 30220, será: MAESTRO EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN: GESTIÓN DE RIESGOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

Consejo Universitario aprobó la ampliación de vigencia de Estructuras del Programa de Doctorado:

- Ampliación de vigencia de la Actualización de la Estructura Curricular: 2015-2017 del Doctorado en: ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA del Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNA- Puno; hasta el año académico 2018; en concordancia a la Resolución Directoral N° 01050-2017-DG-EPG-UNA. El Grado Académico que otorgará la Maestría en Arquitectura de la Escuela de Posgrado de la UNA, en el marco de la Ley N° 30220, será: DOCTOR EN ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.
- Ampliación de vigencia de la Actualización de Estructura Curricular 2015-2017 del Doctorado en: CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL del Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNA- Puno; hasta el año académico 2018; en concordancia a la Resolución Directoral N° 01051-2017-DG-EPG-UNA. El Grado Académico que otorgará el Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNA, en el marco de la Ley N° 30220, será: DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL.
- Ampliación de vigencia de la Actualización de la Estructura Curricular 2015-2017 del Doctorado en: CONTABILIDAD Y FINANZAS del Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNA- Puno; hasta el año académico 2018; en concordancia a la Resolución Directoral N° 01052-2017-DG-EPG-UNA. El Grado Académico que otorgará el programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNA, en el marco de la Ley N° 30220, será: DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.
- Ampliación de vigencia de la Actualización de la Estructura Curricular 2015-2017 del Doctorado en: ESTADÍSTICA APLICADA del Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNA- Puno; hasta el año académico 2018; en concordancia a la Resolución Directoral N° 01050-2017-DG-EPG-UNA. El Grado Académico que otorgará el Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNA, en el marco de la Ley N° 30220, será: DOCTOR EN ESTADÍSTICA APLICADA.

Consejo Universitario aprobó la ampliación de la Resolución Rectoral N° 0475-2016-R-UNA, en el extremo de APROBAR, en vía de regularización, el Proyecto de CREACIÓN y la Estructura Curricular 2016 -2018 del DOCTORADO EN CIENCIA ANIMAL, en el Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 03 de junio del 2015; en concordancia a la Resolución Directoral N° 0983-2017-DG-EPG-UNA.

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización la modificación de la Resolución Rectoral N°2242-2016-R-UNA, en el extremo de incorporar un artículo, en el siguiente término: EL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGARÁ EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EL MARCO DE LA LEY N° 30220 será: **DOCTOR EN CIENCIA ANIMAL**. Quedando subsistente e invariable las demás partes de la mencionada Resolución; en concordancia con la Resolución Directoral N° 1062.2017-DG-EPG-UNA. Teniendo en cuenta que en la parte considerativa deberá considerar, que es de entera responsabilidad del programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNA, la regularización de trámite de la presente creación.

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización, el Proyecto de CREACIÓN y la Estructura Curricular 2016 -2017 de la Maestría en INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 15 de enero del 2015; en concordancia a la Resolución Directoral N° 0984-2017-DG-EPG-UNA. Teniendo en cuenta que en la parte considerativa deberá considerar, los documentos tales como actas de sesiones, resoluciones, oficios, etc. generados para que la autoridad universitaria trámite ante la SUNEDU es de plena responsabilidad del Dr. Mauro Tapia Tapia.

Consejo Universitario aprobó la ampliación de la Resolución Rectoral N° 1638-2016-R-UNA, en el extremo de APROBAR, en vía de regularización, el Proyecto de CREACIÓN y la Estructura Curricular 2016 -2017 de la Mención en GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE en la Maestría en Arquitectura, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 10 de setiembre del 2015; en concordancia a la Resolución Directoral N° 0985-2017-DG-EPG-UNA.

Receso de Programas de Segunda Especialización:

Consejo Universitario aprobó autorizar el RECESO del Programa de Segunda Especialización EN MONITOREO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA- Puno; durante el año académico 2017-I – II; por adecuación a la Ley Universitaria; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 160-2017-D-FIM-UNA-PUNO; tomando en cuenta dos puntos:

1. Cierre de la admisión a dicho programa, y
2. Declarar el receso solo para trámite de título de Segunda Especialización de acuerdo a los plazos establecidos en la normativa vigente.

Consejo Universitario aprobó la Ampliación de vigencia del Currículo 2016-2017 de la Mención en: TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL de la Maestría en INGENIERÍA CIVIL de la Escuela de Posgrado de la UNA- Puno; hasta el año académico 2018; en concordancia a la Resolución Directoral N° 01065-2017-DG-EPG-UNA. El Grado Académico que otorgará la Maestría en Ingeniería Civil de la Escuela de Posgrado de la UNA, en el marco de la Ley N° 30220, será: MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN: TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL.

Consejo Universitario aprobó la Ampliación de vigencia del Currículo 2016-2017 de la Mención en: GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN de la Maestría en INGENIERÍA CIVIL de la Escuela de Posgrado de la UNA- Puno; hasta el año

académico 2018; en concordancia a la Resolución Directoral N° 01064-2017-DG-EPG-UNA. El Grado Académico que otorgará la Maestría en Ingeniería Civil de la Escuela de Posgrado de la UNA, en el marco de la Ley N° 30220, será: MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN: GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 4645-2016-R-UNA de fecha 30 de noviembre del 2016.
- Aprobar el REGISTRO DE LABORATORIOS Y TALLERES – FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNA – PUNO; según el siguiente detalle:

FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

REGISTRO DE LABORATORIOS Y TALLERES

FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	EDIF.	NIV	N° LA B	LABORATORIOS	EDI F.	NIV	N° TALLER	TALLERES
AREA CIENCIAS BIOMÉDICAS									
MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	E03	01	1	Laboratorio de Anfiteatro de Anatomía (1er. Piso)				
		E03	01	2	Laboratorio de Cómputo (1er. Piso)				
		E03	02	3	Laboratorio de Histopatología (2do. Piso)				
		E03	02	4	Laboratorio de Microbiología (2do. Piso)				
		E03	02	5	Laboratorio de Parasitología (2do. Piso)				
		E03	03	6	Laboratorio de Fisiología (3er. Piso)				
		E03	03	7	Laboratorio de Inmunología (3er. Piso)				
ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	E04	02	8	Laboratorio de Anatomía y Fisiología (2do. Piso) Pabellon Académico				
		E04	03	9	Laboratorio de Cómputo (3er. Piso) Pabellón Académico.				
		E11	01	10	Laboratorio de Clínicas (1er. Piso) Clínica				
		E11	01	11	Laboratorio de Crecimiento y Desarrollo del Niño (1er. Piso) Clínica				
		E11	02	12	Laboratorio de la Mujer (2do. Piso) Clínica				
		E11	02	13	Laboratorio de Neonatología y Pediatría (2do. Piso) Clínica				
CIENCIAS DE LA SALUD	NUTRICIÓN HUMANA	E05	03	15	Laboratorio de Cómputo 1 (3er. Piso) Pabellón Nuevo	E09	02	1	Taller de Dietética y Dietoterapia (2do. Piso)
		E05	04	16	Laboratorio: Bioterio (4to. Piso) Pabellón Nuevo	E09	02	2	Taller de Transformación y Procesamiento de Alimentos (2do. Piso)
		E09	01	17	Laboratorio de Análisis y Control de Alimentos (1er. Piso)	E09	03	3	Taller de Educación Alimentaria Nutricional (3er. Piso)
		E09	01	18	Laboratorio de Ergonometría (1er. Piso)				
		E09	02	19	Laboratorio de Bioquímica Nutricional (2do. Piso)				
		E09	02	20	Laboratorio de Soporte Nutricional (2do. Piso)				
		E09	03	21	Laboratorio de Cómputo 2 (3er. Piso)				
		E09	03	22	Laboratorio de Evaluación Nutricional (3er. Piso)				
		E10	03	23	Laboratorio de Nutrición en el Crecimiento y Desarrollo (3er. Piso) Pabellón Ex-ESSALUD				
	SALUD	ODONTOLOGIA	E06	03	24	Laboratorio de Cariología (3er. Piso) P. Nuevo Odontología			
E08			01	25	Laboratorio de Prótesis Fija (1er. Piso) Pabellón Odontología				

		E08	02	26	Laboratorio de Cirugía Bucal (2do. Piso). P. Odontología				
		E08	02	27	Laboratorio de Diagnóstico Estomatológico (2do. Piso) P. Odontología				
		E08	02	28	Laboratorio de Operatoria Dental-Integral del Niño (2do. Piso) P. Odontología				
		E08	03	29	Laboratorio de Cirugía (3er. Piso) P. Odontología				
		E08	03	30	Laboratorio de Periodoncia (3er. Piso) P. Odontología				
		E08	03	31	Laboratorio Integral del Adulto-Operatoria Dental (3er. Piso) P. Odontología				
		E10	01	32	Laboratorio de Clínica Integral (1er. Piso) P. Ex-ESSALUD				
CIENCIAS BIOLÓGICAS	BIOLOGÍA	E10	02	33	Laboratorio de Biología (2do. Piso) Pabellón Ex- ESSALUD				
		E10	02	34	Laboratorio de Microbiología de Alimentos (2do. Piso) Pabellón Ex-ESSALUD				
		E10	03	35	Laboratorio de Bioquímica (3er. Piso) Pabellón Ex-ESSALUD				
		E13	01	36	Laboratorio de Cómputo 1 (1er. Piso) Pabellón Nuevo				
		E13	02	37	Laboratorio de Microbiología (2do. Piso) Pabellón Nuevo				
		E13	03	38	Laboratorio de Ecología Acuática (3er. Piso) 303 Pabellón Nuevo				
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	E28	01	39	Laboratorio de Histología e Embriología (1er. Piso) MVZ	E32	1 y 2	4	Taller: Hospital Veterinario (Dos Niveles) MVZ
		E28	01	40	Laboratorio de Patología Veterinaria (1er. Piso) MVZ				
		E28	01	41	Laboratorio de Reproducción Animal (1er. Piso) MVZ				
		E28	02	42	Laboratorio de Bioquímica (2do. Piso) MVZ				
		E28	02	43	Laboratorio de Cómputo (2do. Piso) MVZ				
		E28	02	44	Laboratorio de Microbiología (2do. piso) MVZ				
		E28	02	45	Laboratorio de Patología Clínica (2do. Piso) MVZ				
		E28	03	46	Laboratorio de Fisiología Animal 1 (3er. piso) MVZ				
		E28	03	47	Laboratorio de Fisiología Animal 2 (3er. piso) MVZ				
		E28	03	48	Laboratorio de Inspección y Control de Alimentos (3er. piso) MVZ				
		E28	03	49	Laboratorio de Nutrición Animal (3er. piso) MVZ				
		E28	03	50	Laboratorio de Parasitología Veterinaria (3er. piso) MVZ				
		E46	02	51	Laboratorio de Anatomía Animal (2do Piso) MVZ				
		E46	02	52	Laboratorio de Fibras Animales. (2do Piso)				
AREA CIENCIAS DE LA INGENIERÍA									
INGENIERIA MECANICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS	INGENIERÍA MECANICA ELECTRICA	E14	01	53	Laboratorio de Ingeniería Mecánica (1er piso)				
		E14	01	54	Laboratorio de Maquinas y Herramientas (1er piso)				
		E14	01	55	Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Materiales (1er piso)				
		E14	01	56	Laboratorio de Transferencia de Calor-Planta de vapor (1er piso)				
		E14	02	57	Laboratorio de Circuitos y Medidas Eléctricas (2do piso)				
		E14	02	58	Laboratorio de Control y Automatización (2do piso)				
		E14	02	59	Laboratorio de Máquinas Eléctricas (2do piso)				
		E15	01	60	Laboratorio de Cómputo (1er piso) Pabellón nuevo				
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	E35	02	61	Laboratorio de Automatización e Instrumentación (2do. Piso)				

	A	E35	02	62	Laboratorio de Electrónica General (2do. Piso)					
		E35	03	63	Laboratorio de Cómputo/CISCO (3er. Piso)					
		E35	03	64	Laboratorio de Telecomunicaciones (3er. Piso)					
		E35	03	65	Laboratorio de Telemática (3er. Piso)					
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	E36	02	66	Laboratorio de Programación 1 (2do. Piso)					
		E36	02	67	Laboratorio de Programación 2 (2do. Piso)					
		E36	03	68	Laboratorio de Programación 3 (3er. Piso)					
		E36	04	69	Laboratorio de Programación 4 (4to. Piso)					
		E36	04	70	Laboratorio de Programación 5 (4to. Piso)					
	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA CIVIL	E16	01	71	Laboratorio de Hidráulica y Medio Ambiente (1er. Piso) Pabellón 1				
E16			01	72	Laboratorio de Mecánica de Suelos y Materiales (1er. Piso) Pabellón 1					
E16			03	73	Laboratorio de Cómputo (3er. Piso) 303 Pabellón 1					
E18			01	74	Laboratorio de Construcciones (1er. Piso) Pabellón 2					
E18			01	75	Laboratorio de Estructuras (1er. Piso) Pabellón 2					
E18			01	76	Laboratorio de Topografía (1er. Piso) Pabellón 2					
CIENCIAS FÍSICO - MATEMÁTICAS		E19	01	77	Laboratorio de Física Experimental (1er. Piso)					
		E19	01	78	Laboratorio de Física I (1er. Piso)					
		E19	01	79	Laboratorio de Física II y III (1er. Piso)					
		E19	02	80	Laboratorio de Cómputo (2do. Piso)					
		E19	03	81	Laboratorio de Cómputo (3er. Piso)					
ARQUITECTURA Y URBANISMO		E65	01	82	Laboratorio de Edificaciones (1er. Piso)	E65	01	5	Taller de Dibujo y Pintura (1er. Piso)	
		E65	01	83	Laboratorio de Fotografía (1er. Piso)	E65	02	6	Taller de Diseño 1 - (2do. Piso)	
		E65	01	84	Laboratorio de Maquetaría (1er. Piso)	E65	02	7	Taller de Diseño 2 - (2do. Piso)	
		E65	04	85	Laboratorio de Cómputo (4to. Piso)	E65	02	8	Taller de Diseño 3 - (2do. Piso)	
						E65	03	9	Taller de Diseño 4 - (3er. Piso)	
						E65	03	10	Taller de Diseño 5 - (3er. Piso)	
						E65	04	11	Taller de Diseño 6 - (4to. Piso)	
INGENIERÍA AGRÍCOLA		INGENIERÍA AGRÍCOLA	E20	01	86	Laboratorio de Hidráulica y Mecánica de Fluidos (1er. Piso)				
			E20	01	87	Laboratorio de Mecánica de Suelos y Tecnología de Concretos (1er. Piso)				
			E20	01	88	Laboratorio de Riego y Drenaje (1er. Piso)				
			E20	02	89	Laboratorio de Cómputo e Informática (2do. Piso)				
	E20		02	90	Laboratorio de Topografía (2do. Piso)					
INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA	INGENIERÍA GEOLÓGICA	E21	03	91	Laboratorio de Cómputo 2 (3er. Piso) Pabellón Antiguo					
		E22	01	92	Laboratorio de Mineralogía (1er. Piso) G					
		E22	02	93	Laboratorio de Microscopía (2do. Piso) G					
		E22	02	94	Laboratorio de Petrología (2do. Piso) G					
	INGENIERÍA METALÚRGICA	E21	01	95	Laboratorio de Cómputo (1er. Piso) Pabellón Antiguo.					
		E23	02	96	Laboratorio de Análisis de Minerales y Metales, Metalúrgico Instrumental (2do.					

				Piso)						
		E23	02	97	Laboratorio de Concentración de Minerales (2do Piso)					
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA	E24	01	98	Laboratorio de Cinética Química (1er. Piso) - Edificación "E24B"					
		E24	01	99	Laboratorio de Operaciones y Procesos Unitarios (1er. Piso) - Edificación "E24A"					
		E24	01	100	Laboratorio de Tecnología de Alimentos (1er. Piso) - Edificación "E24B"					
		E24	02	101	Laboratorio de Química I (2do. Piso) - Edificación "E24B"					
		E24	02	102	Laboratorio de Química II (2do. Piso) - Edificación "E24B"					
		E24	03	103	Laboratorio de Investigación (3er. Piso) - Edificación "E24B"					
		E24	03	104	Laboratorio de Tecnología de Aguas (3er. Piso) - Edificación "E24B"					
		E24	04	105	Laboratorio de Cómputo 1(4to. Piso) - Edificación "E24C"					
		E24	04	106	Laboratorio de Cómputo 2 (4to. Piso) - Edificación "E24B"					
		CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	E25	02	107	Laboratorio de Evaluación Nutricional de Alimentos (2do piso)	E25	01	13
E25	02			108	Laboratorio de Ingeniería de Alimentos (2do piso)	E25	01	14	Taller de Frutas y Hortalizas (1er piso)	
E25	02			109	Laboratorio de Microbiología (2do Piso)	E25	01	15	Taller de Lácteos (1er piso)	
E25	02			110	Laboratorio de Post Cosecha (2do piso)					
E25	03			111	Laboratorio de Biotecnología de Alimentos (3er piso)					
E25	03			112	Laboratorio de Cómputo (3er Piso)					
INGENIERÍA AGRONÓMICA	E26		03	114	Laboratorio de Cómputo. Pabellón de Aulas Agrarias E26 (3er. piso)					
	E29		01	115	Laboratorio de Pastos y Forrajes A. Pabellón Laboratorios Agrarias (1er piso)					
	E29		01	116	Laboratorio de Pastos y Forrajes B. Pabellón Laboratorios Agrarias (1er piso)					
	E29		01	117	Laboratorio de Suelos y Agua A. Pabellón Laboratorios Agrarias (1er piso)					
	E29		01	118	Laboratorio de Suelos y Agua B. Pabellón Laboratorios Agrarias (1er piso)					
	E29		02	119	Laboratorio de Bioecología. Pabellón Laboratorios Agrarias (2do. piso)					
	E29		02	120	Laboratorio de Entomopatógenos. Pabellón Laboratorios Agrarias (2do. piso)					
	E29		02	121	Laboratorio de Fisiología Vegetal. Pabellón Laboratorios Agrarias (2do. piso)					
	E29		02	122	Laboratorio de Fitopatología. Pabellón Laboratorios Agrarias (2do. piso)					
	E29		03	123	Laboratorio de Entomología. Pabellón Laboratorios Agrarias (3er. piso)					
	E29		03	124	Laboratorio de Taxonomía Vegetal. Pabellón Laboratorios Agrarias (3er. piso)					
	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURARIA		E71	01	125	Laboratorio de Geodesia (1er piso) Nuevo Topografía				
			E71	01	126	Laboratorio de Topografía con Prácticas en Campo (1er piso) P. Nuevo Topografía				
			E71	02	127	Laboratorio de Geomática (2do. Piso) Nuevo Topografía				
INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA		E38	01	128	Laboratorio de Cómputo 1 (1er. Piso)				
			E38	01	129	Laboratorio de Cómputo 2 (1er. Piso)				
INGENIERÍA MINAS	INGENIERÍA MINAS		E57	02	130	Laboratorio de Cómputo (2do. Piso) Pabellón Antiguo				
		E57	02	131	Laboratorio de Cómputo: Software Minero (2do. Piso) Pabellón Antiguo					

		E58	01	132	Laboratorio de Geotecnia (1er. Piso)				
		E58	01	133	Laboratorio de Mecánica de Rocas (1er. Piso)				
		E58	01	134	Laboratorio de Preparación de Muestras (1er. Piso)				
		E58	01	135	Laboratorio de Topografía y Maquinaria Minera (1er. Piso)				
		E58	02	136	Laboratorio de Monitoreo y Evaluación Ambiental (2do. Piso)				
INGENIERÍA ECONÓMICA	INGENIERÍA ECONÓMICA	E59	03	137	Laboratorio de Cómputo 2 (3er. Piso) Pabellón Nuevo				
		E59	03	138	Laboratorio de Cómputo 3 (3er. Piso) Pabellón Nuevo				
		E60	01	139	Laboratorio de Cómputo 1 (1er. Piso) Pabellón Antiguo				
AREA CIENCIAS SOCIALES									
CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS CONTABLES	E43	01	140	Laboratorio de Cómputo (1er piso) Pabellón Antiguo CC				
		E43	02	141	Laboratorio de Cómputo (2do piso) Pabellón Antiguo CC				
		E43	04	142	Laboratorio de Cómputo (4to piso) Pabellón Antiguo CC				
		E53	03	143	Laboratorio de Cómputo (3er piso) Pabellón Nuevo CC				
	ADMINISTRACIÓN	E34	02	144	Laboratorio de Cómputo (2do. piso) Pabellón Nuevo A				
		E34	02	145	Laboratorio de Cómputo (2do. piso) Pabellón Nuevo A				
E44		03	146	Laboratorio de Cómputo (3er piso) Pabellón Antiguo A					
TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	E47	02	147	Laboratorio de Cómputo 1 (2do. Piso)				
		E47	02	148	Laboratorio de Cómputo 2 (2do. Piso)				
CIENCIAS SOCIALES	SOCIOLOGÍA	E69	02	149	Laboratorio de Cómputo (2do. Piso) Pabellón Nuevo.				
	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	E51	01	150	Laboratorio de Producción Audiovisual (1er. Piso) Pabellón Antiguo				
		E51	01	151	Laboratorio de Producción Fotográfica (1er. Piso) Pabellón Antiguo				
		E51	01	152	Laboratorio de Radio (1er. Piso)				
		E51	01	153	Laboratorio de Redacción (1er. Piso)				
		E52	01	154	Laboratorio de Diseño Gráfico (1er. Piso) Pabellón Antiguo				
	ANTROPOLOGÍA	E48	02	155	Laboratorio de Antropología Forense (2do. Piso) Pabellón Antiguo				
		E49	01	156	Laboratorio de Cómputo (1er. Piso) Pabellón Antiguo				
		E70	01	157	Laboratorio de Antropología Visual (1er. Piso) Pabellón Nuevo				
	TURISMO	E54	03	158	Laboratorio de Cómputo (3er. Piso) Pabellón Nuevo				
	ARTE					E45	02	16	Taller de Danza 1 (2do. Piso) Pabellón Antiguo
						E45	02	17	Taller de Música 1 (2do. Piso) Pabellón Antiguo
						E45	02	18	Taller de Música 2 (2do. Piso) Pabellón Antiguo
						E55	03	19	Taller de Artes Plásticas (3er. Piso) Pabellón Ciencias Sociales.
						E55	03	20	Taller de Artes Plásticas (3er. Piso) Pabellón Ciencias Sociales.

						E55	03	21	Taller de Artes Plásticas (3er. Piso) Pabellón Ciencias Sociales.
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SECUNDARIA	E01	02	159	Laboratorio de Biología (2do Piso) Pabellón Nuevo - Educación Secundaria				
		E01	02	160	Laboratorio de Física (2do Piso) Pabellón Nuevo - Educación Secundaria				
		E01	02	161	Laboratorio de Química (2do Piso) Pabellón Nuevo - Educación Secundaria				
		E02	01	162	Laboratorio de Cómputo 1 (1er. Piso) Pabellón Antigo - FCEDUC				
		E02	01	163	Laboratorio de Cómputo 2 (1er. Piso) Pabellón Antigo - FCEDUC				
		E02	02	164	Laboratorio de Ciencias Sociales (2do. Piso) Edificación Inicial				
		E02	02	165	Laboratorio de Matemática (2do. Piso) Pabellón Antigo - Educación Secundaria				
	EDUCACIÓN FÍSICA	E66	01	166	Laboratorio de Ciencias Aplicadas al Deporte (1er. Piso) Pabellón Nuevo				
	EDUCACIÓN PRIMARIA								
	EDUCACIÓN INICIAL					E02	01	22	Taller de Habilidades Artísticas y Motrices (1er. Piso) Pabellón Antigo
ESCUELA DE POSGRADO	ESCUELA DE POSGRADO	E76	03	167	Laboratorio de Cómputo (3er. Piso) y Oficina de Deposito de Equipos.				
ING. CIVIL Y ARQUITECTURA	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	E19		168	Laboratorio de Física (1er. Piso)				
		E19		169	Laboratorio de Física (1er. piso)				
		E19		170	Laboratorio de Cómputo (1er. Nivel)				
CENTROS EXPERIMENTALES									
CIENCIAS AGRARIAS	CIP CAMACANI	SL02		1	Laboratorio de Banco de Germoplasma de Cultivos Andinos				
				1	Laboratorio de Cómputo (1er. Nivel)				
CIENCIAS BIOLÓGICAS	CIP CHUCUITO	SL03		1	Laboratorio Acuicultura (1er Nivel y Mesanine)				
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	DERECHO	SL04		1	Laboratorio de Cómputo (4to. Piso)				
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	CIP CHUQUIBAMBILLA	F01L01		1	Laboratorio de Lácteos	F01L01		1	Taller de Lácteos
		F01L01		2	Laboratorio de Sanidad Animal				
		F01L01		3	Laboratorio de Biotecnología				
	CIP LA RAYA	F01L02		1	Laboratorio de Salud Animal (2do. Piso) con Sala de Necropsias (1er. Piso)				
				1	Laboratorio de Cómputo (1er. Nivel)				
TOTAL				173				23	

4. Aprobación de contrato de Docentes para el II Semestre del Año Académico 2017

Consejo Universitario aprobó el Contrato de Docentes y Jefes de Práctica Semestre 2017-II, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 07 de setiembre del 2017 y hasta el 31 de diciembre 2017; según el siguiente detalle:

PLAZA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CATEGORIA	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
----------	---------------------	-----------	-----------	---------------	---------------

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRONOMICA:					
4	MARILU CHANINI QUISPE	Orgánica	Auxiliar T.P. 14 hrs.		
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA:					
24	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
26	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 h.		
31	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 20 h.		
32	DESIERTA	Asig. Pptal	Auxiliar T.P. 20 h.		
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:					
57	DESIERTA	Reemplazo	Auxiliar T.C.		
59	DESIERTA	Reemplazo	Auxiliar T.C.		
61	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.C.		
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN:					
97	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
100	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
FACULTAD DE ENFERMERÍA:					
112	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
116	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
117	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
118	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
119	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
120	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
121	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
122	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
123	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
124	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
125	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
126	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
127	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
128	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
129	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
131	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 10 hrs.		
132	HEDY ZENOBIA MAMANI APAZA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		Invitación directa
135	DESIERTA	Asig. Pptal	Jefe Prácticas T.P. 10 hrs.		
136	DESIERTA	Asig. Pptal	Jefe Prácticas T.P. 10 hrs.		
137	DESIERTA	Asig. Pptal	Jefe Prácticas T.P. 10 hrs.		
138	DESIERTA	Asig. Pptal	Jefe Prácticas T.P. 10 hrs.		
139	DESIERTA	Asig. Pptal	Jefe Prácticas T.P. 10 hrs.		
140	DESIERTA	Asig. Pptal	Jefe Prácticas T.P. 10 hrs.		
145	DESIERTA	Asig. Pptal	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
146	DESIERTA	Asig. Pptal	Jefe Prácticas T.P. 16 hrs.		
147	DESIERTA	Asig. Pptal	Jefe Prácticas T.P. 10 hrs.		
148	DESIERTA	Asig. Pptal	Jefe Prácticas T.P. 10 hrs.		
149	DESIERTA	Asig. Pptal	Jefe Prácticas T.P. 10 hrs.		
150	DESIERTA	Asig. Pptal	Jefe Prácticas T.P. 10 hrs.		
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA:					

168	DESIERTA	Reemplazo	Auxiliar T.P. 15 h.		
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA:					
178	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
179	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
180	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
182	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
183	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
184	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
186	DESIERTA	Asig. Pptal.	Auxiliar T.P. 12 hrs.		
188	DESIERTA	Asig. Pptal.	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO:					
196	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES:					
226	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 h.		
230	RUBEN SOTO CRUZ	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 h.	31.25	Adecuación
231	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 h.		
232	LARRY STEVE PACHARI CENTENO	Reemplazo	Auxiliar T.C.	32.50	Adecuación
235	ROSSEMARY ALDA BEROLATTI OBANDO	CAS	Auxiliar T.P. 20 h.	42	Adecuación
236	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 h.		
237	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 h.		
238	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 h.		
239	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 h.		
240	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 h.		
241	ALEXANDER WILBER	CAS	Auxiliar T.P. 20 h.	29.5	Adecuación
242	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 h.		
243	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 h.		
244	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 h.		
245	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 h.		
246	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 h.		
247	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 h.		
248	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 h.		
249	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 20 h.		
251	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 20 h.		
252	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 20 h.		
253	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 20 h.		
254	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 20 h.		
255	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 20 h.		
ARTE:					
268	OMAR EDWIN HUAHACHAMPI HUANCA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 h.	31.00	Adecuación
269	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
277	DESIERTA	Asig. Pptal.	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
280	DESIERTA	Asig. Pptal.	Auxiliar T.P. 10 H.		
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:					
286	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 h.		
287	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 h.		
288	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 h.		

292	JOSÉ FÉLIX AROCUTIPA QUISPE	CAS	Auxiliar T.C.		Adecuación
294	DESIERTA	Asig. Pptal	Auxiliar T.P. 20 h.		
296	HAROLDO ALCIDES PINO VALENCIA	Asig. Pptal	Auxiliar T.P. 20 h.		
297	DESIERTA	Asig. Pptal	Auxiliar T.P. 20 h.		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:					
330	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:					
399	DESIERTA	Asig. Pptal	Auxiliar T.P. 15 h.		
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:					
416	DESIERTA	Reemplazo	Auxiliar T.C.		
417	DESIERTA	Reemplazo	Auxiliar T.C.		
418	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
419	DESIERTA	Asig. Pptal	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:					
ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA:					
479	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 10 hrs.		
480	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 10 hrs.		
ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA:					
488	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
498	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.C.		
499	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
500	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
501	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
FACULTAD DE INGENIERIA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA:					
512	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
513	DESIERTA	Asig. pptal	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
514	DESIERTA	Asig. Pptal	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA:					
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. CIVIL:					
519	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.C.		
522	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
523	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
524	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
525	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
526	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
528	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
529	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.C.		
530	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
531	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
532	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
533	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
534	DESIERTA	Asig. Pptal.	Auxiliar T.P. 17 hrs.		
535	DESIERTA	Asig. Pptal.	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
536	DESIERTA	Asig. Pptal.	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
537	DESIERTA	Asig. Pptal.	Auxiliar T.P. 20 hrs.		

538	DESIERTA	Asig. Pptal.	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
539	DESIERTA	Asig. Pptal.	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
540	DESIERTA	Asig. Pptal.	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
542	DESIERTA	Asig. Pptal.	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:					
548	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
550	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
556	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS:					
570	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
571	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
572	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
573	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
574	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
575	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
576	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
577	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
578	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
579	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
580	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
581	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
584	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
585	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
587	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
588	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.	-.-.-	
590	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.	-.-	
591	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.	-.-	
592	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.	-.-	
593	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.	-.-	
594	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.	-.-	
595	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.	-.-	
596	DESIERTA	Orgánica	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.	-.-	
597	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 hrs.	-.-	
598	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 hrs.	-.-	
599	DESIERTA	CAS	Laboratorista equivalente Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
600	DESIERTA	CAS	Laboratorista equivalente Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
601	DESIERTA	CAS	Laboratorista equivalente Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
602	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 20 hrs.	-.-	
603	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 20 hrs.	-.-	
604	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 14 hrs.	-.-	
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:					
611	CLAVER JOB HUANCOLLO VILCA	CAS	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs. Lab. Mecánica de Suelos, Fluidos e Hidráulica		Invitación
614	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
615	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 20 hrs.		

616	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
617	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 15hrs.		
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS.					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA:					
624	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
625	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
627	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
629	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.C.		
630	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.C.		
631	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
632	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
633	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
634	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 15 hrs.		
635	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 10 hrs.		
637	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 05 hrs.		
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA:					
647	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS:					
660	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
665	DESIERTA	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
669	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
670	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 20 hrs.		
671	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 10 hrs.		
672	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 10 hrs.		
674	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 08 hrs.		
675	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 08 hrs.		
676	DESIERTA	CAS	Auxiliar T.P. 08 hrs.		
678	DESIERTA	Asig.pptal	Auxiliar T.P. 15 hrs.	-.-	

5. Informe de Plaza desiertas y Declaratoria de Emergencias Académica.

Consejo Universitario aprobó Declarar en EMERGENCIA ACADÉMICA el Segundo Semestre del Año Académico 2017, de la Universidad Nacional del Altiplano; a fin de garantizar el desarrollo de las actividades académicas.

Consejo Universitario aprobó Establecer criterios para alcanzar propuestas de Contrato de Docentes y jefes de práctica por invitación directa, tomando en cuenta la naturaleza y características del área, en las plazas desiertas y para el Segundo Semestre del Año Académico 2017; tomando en cuenta el siguiente orden y prioridad:

1. Profesionales que ostenten el Grado de Maestría a fin a la Escuela Profesional.
2. Profesionales que tengan estudios concluidos de Maestría a fin.
3. Profesionales que tengan estudios de Maestría a fin.
4. Profesionales con experiencia profesional. (como última opción)

Para tal fin se nombra una Comisión integrada por el Decano de la Facultad, Director de Departamento Académico y Director de la Escuela Profesional respectivamente.

6. Aprobación de Cargos Directivos de Facultades.

Consejo Universitario aprueba los cargos de Facultades de la UNA- Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO	VIGENCIA
FACULTAD DE ING. ECONÓMICA:				
Escuela Profesional de Ing. Económica:				
	Dr. ERNESTO CALANCHO MAMANI	Director de Calidad, Licenciamiento y	02 años	Del 12-04-2017
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:				
	Dr. VICENTE ALANOCA AROCUTIPA	Director Unid. de Calidad, Licenciamiento y Acreditación	01 año	Del 09-01-2017
	M.Sc. FERMIN MESTAS PACOMPIA	Director de Departamento Académico de Turismo	01 año	Del 21-10-2016.

	Dra. RUTH FRESIA BOZA CONDORENA	Director de la Escuela Profesional de Turismo	01 año	Del 08-05-2017
	Dr. PAULINO MACHACA ARI	Director de la Escuela Prof. de Cs. De la Comunicación Social	01 año	Del 28-06-2017
	Escuela Prof. de Antropología:			
	Mg. ARRUFO ALCANTARA HERNANDEZ	Director de Calidad, Licenciamiento y Acreditación	2 años	Del 28-08-2016
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:			
	Escuela Prof. de Odontología:			
	Mg. SONIA CAROLL MACEDO VALDIVIA	Director de Calidad, Licenciamiento y Acreditación	02 años	Del 21-04-2017.
	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y			
	Escuela Prof. de Ciencias Contables:			
	Dra. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA	Coordinadora de Responsabilidad Social Universitaria	Del 15-05-2017	Hasta Elecciones
	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICA Y POLÍTICAS:			
	M.Sc. CARLOS ENRIQUE RAMIREZ ATENCIO	Director de la Unidad de Segunda Especialidad en Función	Del 28-04-2017	Hasta elección titular
	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:			
	Dr. DOMINGO ALBERTO RUELAS CALLOAPAZA	Director de la Escuela Prof. de Med. Veterinaria y Zootecnia	Del 26-01-16	Al 31-01-2017
	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:			
	Dra. BESTSABE AURORA LLERENA ZEA	Directora Und. Calidad, Licenciamiento y Acreditac. Univers.	Del 26-06-2017	Al año 2019
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA			
	Dra. LUZ WILFREDA CUSI ZAMATA	Directora (e) de la Escuela Prof. de Educación Secundaria	Del 01-09-2016	Al 31-01-2017
	Dra. LUZ WILFREDA CUSI ZAMATA	Directora (e) de la Escuela Prof. de Educación Secundaria	Del 27-03-2017	Al 31-08-2017

Consejo Universitario aprobó RATIFICAR, al Docente de la Escuela Profesional de Ing. Estadística e Informática, Dr. ALEJANDRO APAZA TARQUI en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la UNA – Puno; conforme lo establece el Art. 36 del Estatuto de la Universidad y Art. 38° de la Ley Universitaria Ley 30220; a partir del 23 de junio del 2017 y por el periodo que contempla el Estatuto de la UNA.

7. Aprobación de prohibición y suspensión de instalación de carpas, stands, Estrados y otros en las vías de tránsito de vehículos dentro de la Ciudad Universitaria.

Consejo Universitario aprobó la prohibición de instalación de Kioscos, carpas, stands, estrados y otros en las vías de tránsito de vehículos dentro de la Ciudad Universitaria de la UNA-Puno.

8. Aprobación de encargatura de dirección del CIP Chucuito.

Consejo Universitario aprobó encargar la Dirección del Centro de Investigación y Producción Pesquera Chucuito de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA, al M.Sc. EDWIN FEDERICO ORNA RIVAS; a partir del 18 de enero del 2017 hasta la designación del nuevo director.

Consejo Universitario aprobó la nominación de los Directores de los Centros de Investigación y Producción Camacani y Tambopata – Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; a partir del 07 de setiembre del 2017 hasta la designación del nuevo director; con los respectivos administradores; conforme al siguiente detalle:

CIP CAMACANI:

- Director : M.Sc. FRANCIS MIRANDA CHOQUE
- Administrador : Ing. AMADEO ATENCIO DURAND

CIP TAMBOPATA:

- Director : M.Sc. FLAVIO ORTIZ CALCINA
- Administrador : Ing. CANCIO ULISES CALVO GARRIDO

9. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de las Escuelas profesionales de ing. Minas, Ing. Metalúrgica, Ing. Sistemas, Sociología, Ciencias de Comunicación Social y Turismo.

Consejo Universitario aprobó aceptar la renuncia presentada por Estudiantes de las Escuelas Profesionales de la UNA; según el siguiente detalle:

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social:

- JULIO CESAR MEZA ALARCÓN, DNI 74561839.

Escuela Profesional de Sociología:

- CHRISTIAN PAOLO SANCHEZ ATENCIO, DNI 76141205

Escuela Profesional de Turismo:

- MARISOL VALERIANO HUISA, DNI 46348345.
- ALCIDES LIZANDRO QUISPE GARCIA, DNI 77795750.
- LUZ FERNANDA MARA MAMANI, DNI 62118881.

Escuela Profesional de Sociología:

- EMERSON APAZA APAZA, DNI 70277725.

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social:

- YADIRA ARACELI MAMANI FLORES, DNI744447357.
- REYNALDO QUISPE CÁCERES, DNI70610147.
- JHONY CLINTON SUBIA GUTIERREZ, DNI 77917909.

FACULTAD DE ING. DE MINAS:

- YOEL QUISPE CALLATA, DNI70321615.

FACULTAD DE FIMEES:

Escuela Profesional de Ing. Sistemas:

- EDER YVAN PACORI PACORI, DNI 45593767.
- RODRIGO MAYCOL MACHACA MAMANI, DNI 71822220.
- DEYSI RUTH NINA MAMANI, DNI 75386810.
- LIZ LAYDIDI CAHUANA SAIRITUPA, DNI 7521663.

FACULTAD DE ENFERMERIA:

- ABEL ENRIQUE BATALLANOS ALPACA, DNI75445168.

FACULTAD DE ING. ECONÓMICA:

- ALEX AGUILAR CONDORI, DNI 48600805.
- MOISES VILCA VILCA, DNI 70347404.

Escuela Profesional de Ing. Metalúrgica:

- DAN YOEL ESTOFANERO AQUISE, DNI 70133329.

FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:

- FRANZ ARTURO ALZAMORA QUIZA, DNI 73272457.
- EDWIN APAZA CHECCA, DNI 74206965.
- KARIN GIOVANA AQUISE CARI, DNI 73052396.
- RONAL CALSIN HUMPIRI, DNI 41960245.
- GIUSEPPE ABIMAEAL CALLE PUMA, DNI 72002192.
- ROLANDO CONDORI MAMANI, DNI 70318336.
- GERMAN GONZA LOPEZ, DNI 42343002.
- KENNY ARTURO INQUILLA TORRES, DNI 71048543.
- WILSTON IVAN LUQUE CUTIPA, DNI 45507903.
- HERMÓGENES MAMANI ABADO, DNI 42950730.
- WILSSON MAMANI CONDORI, DNI 44750013.
- JHON MARCO MAMANI FLORES, DNI 70279471.
- RICAR PEDRO MAMANI MACHACA, DNI 71388756.
- NOEMI RAQUEL MAMANI PACCO, DNI 71739905.
- JOEL MAMANI QUIROZ, DNI 47401546.
- GLADYS MAMANI YUJRA, DNI 47692089.
- LUIS ALEXANDER QUILCA TORRES, DNI 71044841.
- MIGUEL ANGEL DAMIAN QUISPE CAYO, DNI 72535715.
- JOSE LUIS QUISPE FLORES, DNI 73474619.
- KEVIN TERRAZAS CONDORI, DNI 70058421.
- JORGE OMAR TITO CRUZ, DNI 70489244.
- RONY FRANK VILLALTA CALLA, DNI 70309073.

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:

- JUAN JOSE MAMANI MOLINA, DNI 40770001.
- FERNANDO JESUS ALIAGA CHAÍÑA, DNI 71424686.
- EDWIN JUAN AÑAMURO LAROTA, DNI41610226.

FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:

- RICARDO CCALLO ROQUE, DNI 73462543.
- NELSON QUISPE TUPAC, DNI 70749359.
- DIOGENES SONCCO RAMOS, DNI 70607043.
- DIETER ELARD SOTO SANCA, DNI 43658664.

10. Ratificación de Resoluciones N°1895, 1943, 1944, 2023, 2039, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2381-2017-R-UNA.

Consejo Universitario aprobó la ratificación de las Resoluciones Rectorales

- Ratificar la Resolución Rectoral N°1895-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se aprueba autorizar a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que en representación de la UNA-Puno y conforme a Ley, participe en la Audiencia de Conciliación Extrajudicial, en la controversia promovida por el contratista OSLER E.I.R.L, debidamente representado por don José O. Carranza Terrones, fijando la posición de la institución frente a las pretensiones que se planteen, respetando la propuesta conciliatoria con los términos que resulten beneficiosos para ésta y con estricto respeto del marco jurídico existente y conforme a los términos propuestos en el Informe N° 0678-2017-J-UA-OA-OGGF-UNA, emitido por la Oficina de Abastecimiento – Oficina General de Gestión Financiera.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°1943-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve aprobar y declarar la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil "Mejoramiento DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNA" con Código SNIP N° 380425, formulado por la UNA- Puno; cuyo costo total de inversión asciende a S/. 5'716,820.00; el mismo que consta de volumen (archivador tipo palanca) que forma parte de la presente Resolución.

- Ratificar la Resolución Rectoral N°1944-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve aprobar y declarar la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA DE LA UNA” con Código SNIP N° 380365, formulado por la UNA- Puno; cuyo costo total de inversión asciende a S/. 9’968,416.00; el mismo que consta de volumen (archivador tipo palanca) que forma parte de la presente Resolución.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2023-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve aprobar el Estudio Definitivo con Modificación No Sustancial N° 01, del COMPONENTE EQUIPAMIENTO (02): EQUIPAMIENTO CON TECNOLOGÍA INFORMÁTICA del Proyecto de Inversión Pública (PIP) “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS EN LA FORMACIÓN BÁSICA INFORMÁTICA Y VIRTUAL EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO”, con Código SNIP N° 206514, con un presupuesto que asciende a S/. 4’639,590.01, con afectación a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; su realización por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, plazo de ejecución de 120 días calendarios. Estudio definitivo que consta de un volumen (anillado) conteniendo: datos financieros y de ejecución, relación de equipos muebles y materiales a adquirir, especificaciones técnicas, presupuesto, anexos.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2039-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve Declarar Procedente y disponer la reducción de bolsas de Cemento Portland Tipo IP del Proceso de Selección: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2017-UNDA-1, enmarcado en el CONTRATO N°010-2017-OA-UNA-PUNO, celebrado entre la UNA – Puno y el Grupo Santa Fe S.A. Ca. Según las cantidades solicitadas, según se detalla en la referida resolución.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2286-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve: Aprobar, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE DE ACTIVIDADES: Reposición de Unidades de Transporte de la UNA”, con un presupuesto de S/. 1’769,349.00; para su ejecución en el marco del Convenio N° 404-2017-MINEDU, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2287-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve: Aprobar, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO del Proyecto de Inversión Pública (PIP): “Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio para la Formación Profesional e Investigación de la escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica en la UNA” con código SNIP N° 290904, con un presupuesto de s/. 149,223.00; para su ejecución en el marco del Convenio N° 404-2017-MINEDU, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2288-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve: Aprobar, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE: EQUIPAMIENTO del Proyecto de Inversión Pública (PIP) “Mejoramiento del Servicio Académico en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la UNA, con código SNIP N° 273342, con un presupuesto de 510,422.00; para su ejecución en el marco del Convenio N° 404-2017-MINEDU, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2289-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve: Aprobar, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE: DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS” del Proyecto de Inversión Pública (PIP) “Mejoramiento de los Servicios de Formación Profesional de la Facultad de Trabajo Social de la UNA, con código SNIP N° 248970, con un presupuesto de S/. 257,663.00; para su ejecución en el marco del Convenio N° 404-2017-MINEDU, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2289-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve: Aprobar, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE: DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS” del Proyecto de Inversión Pública (PIP) “Mejoramiento de los Servicios de Formación Profesional de la Facultad de Trabajo Social de la UNA, con código SNIP N° 248970, con un presupuesto de S/. 257,663.00; para su ejecución en el marco del Convenio N° 404-2017-MINEDU, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2290-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve: Aprobar, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS COMPONENTES: TALLERES CON EQUIPAMIENTO Y MATERIAL REQUERIDO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA EPEI y ADECUADA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA EPEI” del Proyecto de Inversión Pública (PIP) “Mejoramiento del Servicio académico en Formación e Investigación Básica en la Escuela Profesional de Educación Inicial de la UNA, con código SNIP N° 210669, con un presupuesto de S/. 660,198.00; para su ejecución en el marco del Convenio N° 404-2017-MINEDU, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2381-2017-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve: Aprobar, los TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL COMPONENTE DE ACTIVIDADES_ “MOVILIDAD Y PASANTÍAS DE ESTUDIANTES DE LA UNA PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL”, con un presupuesto de S/. 1’224,000.00; para su ejecución en el marco del Convenio N° 404-2017-MINEDU, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

11. Aprobación del Expediente Técnico del proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL CIP CAROLINA DE LA UNA, Componente Expediente Técnico y Construcción de Cerco Perimétrico.

Consejo Universitario aprobó la modificación al Expediente Técnico del proyecto: **CREACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL CIP CAROLINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, Componente Expediente Técnico y CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO**”; Código SNIP 3546677, en su componente Presupuesto Analítico; el mismo que no implica incremento presupuestal

12. Aprobación de Modificación al Expediente Técnico del proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIAS EN LA UNA”

Consejo Universitario aprobó la modificación al Expediente Técnico Componente: **EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS PARA INGENIERÍAS** del Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO"; Código SNIP 359734, el mismo que no implica incremento presupuesta porque no varía el techo presupuestal del expediente técnico.

13. Recurso de Reconsideración: Estudios Simultáneos en dos carreras y segunda carrera.

Consejo Universitario aprobó la propuesta de la tarifa mínima, la escala presentada por el Vicerrector Académico y la presentación de la sistematización del estudio socioeconómico.

14. Recursos de Apelación: Julio Ticona Quispe.

Consejo Universitario aprobó Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación presentada por el Sr. JULIO JUAN TICONA QUISPE, conforme a la opinión señaladas en la Opinión Legal N° 517-2017-UNA-PUNO/OGAJ.

15. SUTRAUNA: Pago por condiciones de trabajo de Altura

Consejo Universitario aprobó la ampliación de la Resolución Rectoral N° 4898-2016-R-UNA en lo que corresponde al inciso c) del Artículo Primero; en el extremo de autorizar el incremento de cien nuevos soles (S/. 100.00), en la asignación económica por condiciones de Trabajo en Altura, a favor del Personal Administrativo (nombrado y contratado) de esta Universidad; con afectación a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; considerando que sólo será posible cuando se realice los exámenes generales de admisión y existencia de disponibilidad presupuestal.

Director General de Administración:

Consejo Universitario aprobó designar al DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la UNA- Puno, al Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO, Docente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA -Puno; a partir del 08 de setiembre del 2017 hasta cuando determine la autoridad.

Siendo horas quince con once minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio para el día martes 12 de setiembre a las 11 de la mañana, de lo que doy fe